



0000020

**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN MARCO TAPIA S.A.**

La compañía **TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN MARCO TAPIA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Diciembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.000276** de 16 de Enero de 2013.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones: 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "SE DEDICARA EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA, PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑÍA PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS POR LA LEY, RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL".

Quito, 16 de Enero de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés  
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(11071)

**EXTRACTO****DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTIICIPADA DE LA COMPAÑÍA FUENTINMUEBLE INMOBILIARIA S.A.**

- 1.- ANTECEDENTES:** FUENTINMUEBLE INMOBILIARIA S.A., se constituyó ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de mayo de 1997 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo el No. 1556, Tomo 128, el 30 de junio de 1997.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía FUENTINMUEBLE INMOBILIARIA S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de junio del 2012, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.8398 de 11 Octubre 2012.
- 3.- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas la señora Ana Cecilia Barriga Ordóñez, en su calidad de Gerente General de la compañía en referencia, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4.- PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas pertinentes, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía FUENTINMUEBLE INMOBILIARIA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 11 Octubre 2012

Ab. Patricia Chiriboga Sánchez  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN  
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Ene. 21-22-23 (110646)

**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTIICIPADA DE LA COMPAÑÍA VICTORIACENTER CIA. LTDA.**

**ANTECEDENTES:** La compañía VICTORIACENTER CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 15 de abril del 2010 y se inscribió en el Registro Mercantil del citado Cantón, bajo el No. 1534, Tomo 141 el 18 de mayo del 2010.

- 1.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía VICTORIACENTER CIA. LTDA., otorgada el 10 de octubre del 2012, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.12.8741 de 26 de diciembre del 2012.
- 2.- OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Julio Cesar Barriga Ordóñez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía VICTORIACENTER CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 3.- PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías ordena la publicación del extracto de la escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

**AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía VICTORIACENTER CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir Oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 26 de diciembre del 2012

Ab. Patricia Chiriboga Sánchez  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN  
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Ene. 21-22-23 (110688)

**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AYSCRAG CIA. LTDA.**

La compañía **AYSCRAG CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Diciembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.000265** de 16 de Enero de 2013.

- 1.- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE OLLAS DE ACERO QUIRÚRGICO, ACCESORIOS PARA COCINA Y EQUIPOS VARIOS PARA EL HOGAR, FILTROS DE AIRE, ASPIRADORAS, FILTROS DE AGUA; B) EQUIPOS INDUSTRIALES PARA HOTELERÍA;..."

Quito, 16 de Enero de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(110672)